Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACION
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACION N° 07 / 2012

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 25 de mayo de 2012

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **"Adquisición de Productos Químicos y Medicinales"**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 312683/2012, de comunicación de inicio del llamado **"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"**, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, **ID: 231377**, y publicado en el portal en fecha 02 de mayo de 2012.
- La adenda Nº 1 publicada en fecha 03 de mayo de 2012, en la que se corrige el Nº de ID y se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "IN SITU S.A.", "SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.", "SHANTAL S.A.", "GLORIMAR S.A.", "VENTAS PARAGUAYAS S.A." y "CHACO INTERNACIONAL S.A.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "GSM SERVICIOS", "CHACO INTERNACIONAL S.A.", "VENTAS PARAGUAYAS S.A.", "SHANTAL S.A.", y "GOB MEDICAL", realizada en fecha 09 de mayo de 2012, según Acta de Apertura de Ofertas N° 07/2012.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0764/2012 por G 17.090.000 (diez y siete millones noventa mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Se ha enviado nota a la empresa "VENTAS PARAGUAYAS S.A.", solicitando la presentación de un documento, cumpliendo la misma en el plazo requerido.

Se ha verificado también que las ofertas de las empresas "VENTAS PARAGUAYAS S.A." y "SHANTAL S.A.", tenían errores de cálculo aritmético, por lo que, en base a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03, se les han solicitado la aceptación a la corrección del monto total de la oferta, presentando las mismas su aceptación por escrito, en el plazo requerido.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Inc.	Descripción	GSM Servicios	Chaco Internacio-nal S.A.	Ventas Paraguayas S.A.	SHANTAL S.A.	GOB MEDICAL
	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL:					
a	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Inc.	Descripción	GSM Servicios	Chaco Internacio-nal S.A.	Ventas Paraguayas S.A.	SHANTAL S.A.	GOB MEDICAL
	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL:					
c	Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Es Unipersonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Es Unipersonal
d	Cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, con las respectivas planillas de ofertas, cuyo resultado se presenta a continuación:

Item	Descripción	Presentación	GSM Servicios	Chaco Internacio-nal S.A.	Ventas Paraguayas S.A.	SHANTAL S.A.	GOB MEDICAL
1	Aceite de Inmersión	Frasco de 500 ml (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	No Cotiza	NO CUMPLE (Es de 100 ml.)	No Cotiza
2	Catéter Venoso Periférico N° 20	Caja de 100 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE
3	Catéter Venoso Periférico N° 22	Caja de 100 unidades (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE
4	Catéter Venoso Periférico N° 24	Caja de 100 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE
5	Agua Destilada	Frasco de 1 litro (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza
6	Alcohol Gel Isopropílico al 70% con Dosificador	Frasco de 500 c.c. (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	No Cotiza	CUMPLE	No Cotiza
7	Lugol	Frasco de 500 ml (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	No Cotiza	CUMPLE	No Cotiza
8	Bolsa de Plástico Blanca de 80 Micrones de Espesor	Bolsa de 80 litros (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	No Cotiza	CUMPLE	CUMPLE
9	Contenedor para Material descartable Corto Punzante	Unidad	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Algodón	Paquete de 500 grs. (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Bolsa de Plástico Roja de 80 Micrones de Espesor	Bolsa de 80 litros (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	CUMPLE
12	Espátula para Toma de Muestra de PAP	Caja de 100 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE	CUMPLE
13	Guante de Procedimiento Estéril Tamaño M N° 7 ½	Caja de 100 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza	No Cotiza	CUMPLE
14	Guante de Procedimiento No Estéril Tamaño Mediano N° 7 1/2	Caja de 100 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Iodopovidona Jabón	Frasco de 1 litro (como mínimo)	CUMPLE	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16	Jeringa 5 cc	Caja de 100 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE	CUMPLE
17	Jeringa 10 cc	Caja de 100 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza	CUMPLE	CUMPLE
18	Laminas para PAP	Caja de 50 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Mechero de Bonsen tamaño Standard	Unidad	CUMPLE	No Cotiza	No Cotiza	CUMPLE	CUMPLE
20	Tapaboca con Tiras	Caja de 50 unidades (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En los **ítems Nº 1, 6, 7, 11,** y **15**, no se cuenta con las tres ofertas necesarias para evaluar, pero teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con los bienes mencionados, y amparados en lo que establece el Art. 34 Inc. c, que expresa que, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", este Comité sugiere la adjudicación, debiendo en este caso, hacerse cargo la Máxima Autoridad de la institución.

Finalmente, con relación al **punto 16** del Anexo 1 de la Carta de Invitación, que menciona: "**Apoyo a la producción y empleo nacional:** De conformidad a la ley N° 4558/2011, "*En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio tope del producto importado la suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero*":

La oferta de menor precio, en el siguiente ítem, corresponde a producto importado, y al compararse con la oferta más baja del producto nacional, encontramos lo siguiente:

- En el **ítem Nº 13**, la oferta del producto importado, con el recargo del veinte por ciento (20%), resulta menor que la del producto nacional, por lo que el precio adjudicado no sufre variación.

Informe de Evaluacion N° 07/2012 (cont.)

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"**, se ha verificado que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

PROVEEDOR: SHANTAL S.A.

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Total Cantidad	Total G
5	Agua Destilada	Frasco de 1 litro (como mínimo)	2	13.000
6	Alcohol Gel Isopropílico al 70% con Dosificador	Frasco de 500 c.c. (como mínimo)	250	2.225.000
7	Lugol	Frasco de 500 ml (como mínimo)	2	300.000
8	Bolsa de Plástico Blanca de 80 Micrones de Espesor	Bolsa de 80 litros (como mínimo)	25	55.000
16	Jeringa 5 cc	Caja de 100 unidades (como mínimo)	22	594.000
17	Jeringa 10 cc	Caja de 100 unidades (como mínimo)	10	450.000
19	Mechero de Bonsen tamaño Standard	Unidad	1	25.000
	Total			**3.662.000**

PROVEEDOR: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Total Cantidad	Total G
2	Catéter Venoso Periferico N° 20	Caja de 100 unidades (como mínimo)	1	200.000
4	Catéter Venoso Periférico N° 24	Caja de 100 unidades (como mínimo)	1	195.000
12	Espátula para Toma de Muestra de PAP	Caja de 100 unidades (como mínimo)	5	34.950
13	Guante de Procedimiento Estéril Tamaño M N° 7 ½	Caja de 100 unidades (como mínimo)	12	2.190.000
	Total			**2.619.950**

PROVEEDOR: GOB MEDICAL

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Total Cantidad	Total G
3	Catéter Venoso Periférico N° 22	Caja de 100 unidades (como mínimo)	1	325.000
11	Bolsa de Plástico Roja de 80 Micrones de Espesor	Bolsa de 80 litros (como mínimo)	25	59.625
	Total			**384.625**

PROVEEDOR: GSM SERVICIOS

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Total Cantidad	Total G
1	Aceite de Inmersión	Frasco de 500 ml (como mínimo)	1	148.750
10	Algodón	Paquete de 500 grs. (como mínimo)	36	667.800
15	Iodopovidona Jabón	Frasco de 1 litro (como mínimo)	40	1.470.000
	Total			**2.286.550**

PROVEEDOR: VENTAS PARAGUAYAS S.A.

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Total Cantidad	Total G
9	Contenedor para Material descartable Corto Punzante	Unidad	50	300.000
14	Guante de Procedimiento No Estéril Tamaño Mediano N° 7 1/2	Caja de 100 unidades (como mínimo)	80	2.000.000
18	Laminas para PAP	Caja de 50 unidades (como mínimo)	10	35.000
20	Tapaboca con Tiras	Caja de 50 unidades (como mínimo)	80	680.000
	Total			**3.015.000**

Informe de Evaluacion N° 07/2012 (cont.)

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma total de **G 11.968.125** (once millones novecientos sesenta y ocho mil ciento veinte y cinco guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Srta. Gloria Ortiz
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Sr. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

CE/mimy